

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 349 -2015/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 1 2 AGO 2015

VISTO:

El Informe Nº 1018 - 2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Proveído Nº 2577 - 2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, referente a la aprobación de un Crédito Suplementario.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42°, Numeral 42.1 del Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al informe del visto, el Jefe del Seguro Integral de Salud - SIS, hace de conocimiento que según Resolución Jefatural N° 155-2015/SIS, se aprobó la Transferencia Financiera de Recursos Ordinarios correspondiente al Mes de JULIO del 2015 a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, hasta por la suma de ∖S/ 38,741.00 (TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES), de acuerdo a la siguiente distribución: UNIDAD EJECUTORA 002: REGION HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA, por el importe de S/ 4,186.00 (CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES).. UNIDAD EJECUTORA 008: REGION HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL DE ACOBAMBA. de S/ 2,899.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y por el importe 00/100 NUEVOS SOLES)., UNIDAD EJECUTORA HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES., por la S/ 5,117.00 (CINCO MIL CIENTO DIECISIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES)., y finalmente en la UNIDAD EJECUTORA 401: REGION HUANCAVELICA - HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA, por el importe de S/ 26,539.00 (VEINTISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES)., los mismos que deben ser distribuidos a nivel de finalidad en la Categoría Presupuestal 9002: Asignaciones Presupuestaria que no Resultan en Productos (APNOP), de acuerdo a las prioridades de cada Unidad Ejecutora; por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS:

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional,



Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 349 -2015/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 1 2 AGO 2015

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2015, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorizase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de S/ 38,741.000 (TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES), provenientes del Seguro Integral de Salud – SIS correspondiente al mes de JULIO del 2015 respectivamente, con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y RANSFERENCIAS de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGION HUANCAVELICA

> Lid. Glodogldo Álvarez Oré GOBERN/DOR REGIONAL

ANEXO Nº

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2015

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

RESOLUCION JEFATURAL Nº 155-2015/SIS

(Nuevos Soles)

Sector

99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

Pliego Fte. Fto. 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

Rubro

4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Tipo Recurso :

'7' - SEGURO INTEGRAL DE SALUD

TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUBGENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	38,741
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	38,741
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38,741
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	38,741
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	38,741
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	38,741

UNIDAD EJECUTORA / PROGRAMA / PRODUCTO / ACTIVIDAD / FUNCION / DIVISION FUNCIONAL / GRUPO FUNCIONAL / FINALIDAD / GENERICA GASTO	COD_ UMED	V_MED	MONTO
002 REGION HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA [001048]			4,186
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			4,186
3999999 SIN PRODUCTO 5001561 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS 20 SALUD 044 SALUD INDIVIDUAL 0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA 0000256 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS 2.3 Bienes y servicios RESUMEN POR GENÉRICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 2.3 Bienes y servicios 4,186 SI. 4,186	00087	PERSONA ATENDIDA	4,186 4,186 4,186 4,186 4,186 4,186 4,186
008 REGION HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA [001303]			2,899
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3999999 SIN PRODUCTO 5001561 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS 20 SALUD 044 SALUD INDIVIDUAL 0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA 0000256 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS 2.3 Bienes y servicios RESUMEN POR GENÉRICA DE LA CATEGORIA PRESUPUESTAL 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 2.3 Bienes y servicios 2,899 SI. 2,899	00087	PERSONA ATENDIDA	2,899 2,899 2,899 2,899 2,899 2,899 2,899
009 REGION HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES [001304]			5,117
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3999999 SIN PRODUCTO			5,117
399999 SIN PRODUCTO 5001561 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS 20 SALUD 044 SALUD INDIVIDUAL 0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA 0000256 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS 2.3 Bienes y servicios RESUMEN POR GENÉRICA DE LA CATEGORIA PRESUPUESTAL 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 2.3 Bienes y servicios 5,117	00087	PERSONA ATENDIDA	5,117 5,117 5,117 5,117 5,117 5,117



UNIDAD EJECUTORA / PROGRAMA / PRODUCTO / ACTIVIDAD / FUNCION / DIVISION FUNCIONAL / GRUPO FUNCIONAL / FINALIDAD / GENERICA GASTO	COD_	U_MED	MONTO
<u>S/. 5.117</u>			
401 REGION HUANCAVELICA - HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA [001000]			26,539
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			26,539
399999 SIN PRODUCTO 5001561 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS 20 SALUD 044 SALUD INDIVIDUAL 0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA 0000256 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS 2.3 Bienes y servicios	00087	PERSONA ATENDIDA	26,539 26,539 26,539 26,539 26,539 26,539
RESUMEN POR GENÉRICA DE LA CATEGORÍA PRESUPUESTAL 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 2.3 Bienes y servicios 26,539 St. 26,539			
TOTAL PLIEGO 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA			S/. 38,741

Ing Econ. Max Henrry Alvarado Anampa SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA Sub Gerencia de Gescón Presupuestaria y Inibidaria

Rupén D. Clemente Soto Especialista en Presupuesto